



CONVENIO COLECTIVO (31-01-12)

La Dirección ha abierto la reunión de hoy refiriéndose a aspectos generales los cuales habrá que abordar. En algunos de ellos ya se ha entrado en el día de hoy, pues se ha tratado desde el Artículo 1 al 17 del Convenio. Los demás se irán desarrollando en días venideros. Estos bloques son:

- **Bloque técnico:** está compuesto por una serie de actualizaciones de carácter terminológico, citas legislativas, referenciales antiguos o fuera de uso, lenguaje no discriminatorio... que se aplicarán a varios de los artículos del nuevo convenio.
- **Salarios:** su propuesta será el próximo martes. Nos adelantaron que tomar como referente las estimaciones de inflación supone un gravamen en incertidumbre, por lo que ven más factible asociar complementos salariales a objetivos de la empresa. La actualización económica de los sábados se haría cada dos años.
- **Tiempos:** harán reseña a los sistemas aplicados por el Grupo y propondrán cambios.
- **Mutualidad:** jurídicamente ven inviable su mantenimiento como entidad, pero propondrán alternativas para sustentar las prestaciones.
- **Igualdad:** expondrán un plan de igualdad coherente con el planteamiento del Grupo, creando una Comisión de seguimiento del mismo.
- **Flexibilidad:** la Dirección en función del RD 7/2011, propone la distribución irregular de la jornada anual del 5%, equivalente a 80 horas. Esto supondría que bien se puede planificar 10 sábados de carácter obligatorio, bien 80 horas de prolongación de jornada, o por el contrario realizar una mezcla de ambos supuestos.

En el caso de que se estipulasen 10 sábados ordinarios de carácter obligatorio, una vez trabajados se podrían gestionar de dos formas:

- Descansarlos en un día de semana. Sería una permuta de un día por otro sin ninguna compensación económica a mayores.
- Cobrarlos como si fuesen las actuales Jornadas Complementarias. Tendrían su aportación mayorada al 1,50 a la Bolsa para los saldos negativos, igual que hasta ahora.

Dentro del capítulo de la flexibilidad, la Dirección también propone tener la posibilidad de desplazar las pausas por necesidades fisiológicas y el descanso del bocadillo llevando éste al final de jornada.

Otros temas destacables expuestos por la Dirección fueron:

- **Plan Industrial:** lo presentará el día 21.
- **Vigencia:** la Dirección plantea una duración de 4 años.
- **Empleo:** la Dirección fijará la posición en este tema (fijos, novaciones, cláusulas) en próximas reuniones.

- **Artículo 14, apartado c, traslados especiales:** sugiere eliminar este párrafo.
- **Categorías:** para los horarios no contempla modificación alguna, mientras que para los mensuales propone la eliminación de la categoría de subalterno, y se muestra receptiva al estudio y actualización del sistema de categorías de este colectivo en términos generales, tal como fue planteado por nuestro sindicato.
- **Bolsa de horas:** comenzaron presentando el balance de la Bolsa de 2011 donde se visualiza que 2.386 trabajadores tienen saldo negativo. Con la nómina de enero, que se entrega a finales de febrero, nos darán notificación individual del saldo de cada trabajador. Propone elevar el saldo positivo hasta 30 días.
- **Jornada:** no contempla reducción debido al elevado coste que supone. Se propone 15 sábados de Jornada Complementaria; a partir del sábado 16 se considera de descanso mayorado en un 25%.

En todos los temas tratados hoy, el SIT-FSI ha vuelto a hacer hincapié en las peticiones expresadas en nuestro anteproyecto.

- **Vigencia:** como ya manifestamos en la primera reunión para nosotros irá en función de la globalidad del convenio.
- **Empleo:** 350 fijos por año; 300 novaciones en 2012 y una continuidad en los próximos años; activar las novaciones.
- **Jornada:** reducción de 8 horas. Uno de los días de permiso individual será a elegir por el trabajador.
- **Categorías:** promocionar a categoría superior durante la vigencia del Convenio el 50% del personal horario. Garantizar que las personas limitadas puedan ascender a niveles superiores. Crear un sistema actualizado para el personal mensual cuyo estudio hemos aportado hoy a la Dirección por escrito.
- **Bolsa de Horas:** los trabajadores que se encuentran en situación de IT no se vean incididos por el consumo de Bolsa. En casos excepcionales derivados de hechos no preavisos hay que regular un tiempo mínimo de aviso de suspensión de jornada. En caso de saldos negativos, los trabajadores que realicen sábados de recuperación tendrán la potestad de elegir entre cobrarlos íntegramente o ingresar una parte en la Bolsa. La información a cada trabajador de su situación individual al respecto a las horas de las que es acreedor o deudor será por escrito y trimestralmente. Los trabajadores que lleguen a un saldo negativo de 25 días, se les ofrezca la posibilidad de cambiarse de Sistema o al turno de noche, antes de entrar en el ERE.
- **Jornadas sábados** hemos manifestado que cuando nos aporten la documentación la estudiaremos y seguiremos hablando de ella en próximas reuniones. Además hemos reiterado nuestra petición de un incremento del 5% para el 2012. Los demás el IPC previsto más un punto

En todos los artículos tratados hoy, de los cuales la Dirección nos ha quedado de entregar una redacción de los mismos será entonces cuando podamos realizar un análisis más preciso de lo que ello supondrá.

Próxima reunión: jueves 2 de febrero.